



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, informe cuáles son las estrategias o medidas que se están implementando en el departamento General Obligado referidas a la atención de las problemáticas de salud mental, especialmente aquellas acciones vinculadas con la prevención del suicidio, así como quién ha designado como responsable de la Dirección de Salud Mental, o la dependencia que se haya constituido para tal fin dentro del Ministerio de Salud provincial, para el Nodo de Salud Reconquista.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Desde el año 2003 la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha instalado el 10 de septiembre de cada año como “Día Mundial de Prevención del Suicidio”, buscando de esta manera colocar en la agenda pública el tema del suicidio y la importancia de disponer de estrategias sanitarias y sociales que apunten a su prevención.

Este día fue establecido por la OMS con el fin de alertar sobre un problema por el que mueren en el mundo cerca de 3.000 personas cada día, que deja a muchas otras con graves secuelas y que afecta también al grupo social del suicida. La OMS, junto con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, lidera el compromiso de los gobiernos de los distintos países en la toma de medidas de prevención -como la creación de centros de salud mental especializados- y propone la formación de redes y alianzas para impulsar nuevas respuestas.

Desde mediados del siglo pasado, el suicidio es considerado uno de los mayores problemas de salud pública a nivel mundial, fundamentalmente en los países en vías de desarrollo. Constituye una de las tres principales causas de muerte en la población de 15 a 34 años y si bien puede afectar de manera indistinta a todas las edades, el mayor porcentaje de casos se encuentra en el segmento etario de personas mayores a 60 años.

En el departamento General Obligado, varias localidades han sido nuevamente protagonistas de un número creciente de casos de suicidios que involucró a personas de diferentes edades, ocupaciones y condiciones sociales, volviendo a instalar el debate acerca de cómo se aborda desde la salud pública esta problemática en un contexto de escasez de profesionales, alta utilización del sector público de salud y realidades complejas que atraviesan todo el tejido social de muchos pueblos y ciudades.

De la misma manera que ocurre con otros problemas de salud y otras especialidades médicas, en los últimos meses la atención se ha visto resentida notablemente en toda la superficie del departamento General Obligado, donde a la ausencia de un plan integral de salud pública se le suma la inexistencia de responsables en áreas claves de la estructura provincial lo que resiente el trabajo de los equipos territoriales y elimina el concepto de red de cuidados que se implementó durante la gestión del Frente Progresista.

En este contexto de estrechez de recursos y la falta de lineamientos políticos claros, la ausencia de un responsable nodal a cargo del área de salud mental dificulta aún más la atención preventiva y atenta contra la detección temprana de posibles casos de suicidio.

Por todo esto, y por sostener que urge la implementación de estrategias concretas de abordaje de esta problemática así como la designación de profesionales capacitados que asuman la conducción de los equipos territoriales de salud en cada una de las áreas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial